REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA

Clase de proceso:	Verbal de menor cuantía. – Apelación de Sentencia
Radicado:	23001400300320180051901
Demandante(s):	Mayra Alejandra Contreras Barreto y otros
Demandado(s):	Dilia Rosa Lara de Cogollo y otros

Dentro del proceso del asunto, se encuentra pendiente de correr traslado a la contraparte de la sustentación de la apelación presentada por los recurrentes, tal como lo advierte el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito Judicial de Montería (Córdoba),

RESUELVE

PRIMERO. Correr traslado por el termino de cinco (5) días de la sustentación del recurso de apelación presentado por los demandantes y por los demandados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARTURO RUÍZ SÁEZ
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b9c0f62c645cf88ac6a15ceefbc4a17eb143f59d8b03212f5eedd35207a7ec3**
Documento generado en 25/09/2023 04:56:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica